



## Practicantado de la Orientación Higiene, Inspección, Control y Tecnología de los Alimentos de Origen Animal

Montevideo, 15 de noviembre de 2024

**Cartelera N° 521/24**

### Practicantado Laboratorio LATU- Sede Fray Bentos

#### Objetivos:

- Comprender y aplicar el rol del Veterinario en un laboratorio de calidad de alimentos, con especial énfasis en los de origen animal.
- Consolidar los conocimientos adquiridos del estudiante durante la carrera en términos de Higiene, Inspección y control de Alimentos de Origen Animal.

**Alcance:** Estudiantes de Veterinaria que hayan cursado la orientación de Higiene, Inspección, Control y Tecnología de Alimentos (Plan 98)

**Lugar de ejecución:** Laboratorio Control ambiental y Alimentario

**Duración:** 2 meses

**Inicio:** Noviembre 2024

**Créditos:** 150 horas (Plan 98)

**Cupos:** 2 estudiantes

#### Capacidades adquiridas por el estudiante

Una vez finalizadas las actividades de practicantado, se espera que el estudiante adquiera los conocimientos prácticos y las capacidades técnicas necesarias para control de calidad ambiental y alimentario.

#### Dirigido a:

Estudiantes de Facultad de Veterinaria de la Orientación Higiene, Inspección, Control y Tecnología de los Alimentos de Origen Animal.

Firmar compromiso de confidencialidad

**Inscripción: desde el 15/11 al 22/11 de 2024 en Sección Bedelía**

Consultas: Dr. Amorín [mamorin@latu.org.uy](mailto:mamorin@latu.org.uy) o [cienciaytecnologiadelaleche@gmail.com](mailto:cienciaytecnologiadelaleche@gmail.com)

#### Presentar:

- Curriculum Vitae
- Escolaridad
- Fotocopia de carné de salud vigente
- Fotocopia de la Cédula de Identidad
- Carta de motivación en la que se especifique disponibilidad de tiempo y traslado (meses y horarios).

El estudiante deberá presentar toda la documentación mencionada anteriormente en Bedelía y al mismo tiempo enviarla a: [cienciaytecnologiadelaleche@gmail.com](mailto:cienciaytecnologiadelaleche@gmail.com) con "Practicantado-LATU" (en asunto), para su revisión y aprobación por parte del docente orientador, a fin de validar el proceso de practicantado.

---